

REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

Términos de referencia para el Suministro de Luces Led de 400
Watts del tipo Flood Light RGB.

Compra Menor Proceso

RI-CM-BS-2022-103

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia a los fines de presentar su oferta para el **"Suministro de Luces Led de 400 watts del tipo Flood Light RGB"**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

El suministro de lámparas Led de 400 watts del tipo RGB, a los fines de iluminar las fachadas de la Sede Central del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables


El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Código de Ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la presente contratación provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario del año 2022.

5. Descripción de los bienes y servicios

Ítem no.	Cantidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen Ilustrativa
1	12 unidades	Suministro de luces Led de 400 watts.	A. Lámpara Led de 400 Watts. B. Tecnología RGB con memoria de interna y control de cambio de colores. C. Voltaje 100-260 VAC. D. Nivel de protección Exterior IP 65. E. Carcasa de aluminio y cristal templado.	

6. Documentación a presentar para fines de evaluación.

La propuesta debe incluir la siguiente documentación:

- a. Ficha técnica: El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales de las lámparas led de 400 watts del fabricante en idioma español.
- b. Cronograma de entrega: Entrega inmediata a partir de la recepción de la orden de compra.
- c. Formulario de Presentación de Oferta Económica o su equivalente (ver anexo listado de partidas a utilizar).
- d. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- e. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

- f. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

Nota: Mantenimiento de la oferta: el proveedor deberá agregar a su oferta económica u otro documento equivalente, el compromiso de mantener el precio de la oferta por mínimo 30 días.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales, legalizado ante la Procuraduría General de la República.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Registro provisional del consorcio en el Registro de Proveedores del Estado.
- Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

7. Criterio de evaluación

Los servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el acápite anterior.

8. Procedimiento de selección

- El suministro de las lámparas led de 400 watts del proceso de Compra Menor será llevado a cabo como un solo lote.
- La adjudicación se hará en favor del proveedor cuya oferta tenga el menor precio, y cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

9. Condiciones de entrega

El suministro de las lámparas led de 400 watts adjudicado debe ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los servicios solicitados.

- **Lugar de entrega:** El suministro de luces led será realizada en la Sede Principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Avenida Independencia Santo Domingo Distrito Nacional.
- **Tiempo de entrega:** Entrega inmediata a partir de la recepción de la orden de compra.

10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará **un único pago**, luego de recibida la factura y recepción conforme de los bienes y servicios objeto de la adquisición.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico lewcastillo@ri.gob.do hasta el día **lunes 10 de octubre de 2022**.

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- Departamento: Compras y Contrataciones.
- Correo electrónico: lewcastillo@ri.gob.do
- Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext. 4031.
- Persona de contacto: Lewyn Castillo.